

Sesión 24^a, en miércoles 29 de diciembre de 1954

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI (DON FERNANDO) Y FIGUEROA

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	1109
II. APERTURA DE LA SESION	1109
III. TRAMITACION DE ACTAS	1109
IV. LECTURA DE LA CUENTA	1109
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación para 1955. Ataques al Congreso por la radiodifusora del Estado y el diario "La Nación". (Se aprueba el proyecto)	1110
Proyecto que faculta a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas para otorgar un préstamo a la Sociedad Tipográfica de Valparaíso. Veto del Ejecutivo. (Se aprueba)	1117

	Pág.
Proyecto que modifica la ley general de Bancos. Tercer trámite. (Se aprueba)	1118
Acusación interpuesta por don Sergio Venturino Varas contra el señor Ministro del Interior, don Arturo Olavarria Bravo. (Se rechaza)	1118
VI INCIDENTES:	
Situación de los productores de papas en Coquimbo. Oficio. (Observaciones de los señores Marín y Torres)	1118
Fondos para la Universidad Austral. Oficio. (Observaciones del señor Acharán Arce)	1119
Moción en favor de la viuda del pintor don Juan Francisco González. Oficio. (Observaciones del señor Martínez)	1120
<i>Anexos</i>	
ACTA APROBADA:	
Sesión 22ª, en 22 de diciembre de 1954	1121
DOCUMENTOS:	
1.—Proyecto de la Cámara de Diputados que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación para 1955	1122
2.—Oficio de la Cámara de Diputados con el que ésta comunica que ha aprobado el Cálculo de Entradas Ordinarias para el año 1955	1129
3.—Oficio de la Cámara de Diputados con el que ésta comunica que ha aprobado la Partida 02 del Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1955	1129
4.—Oficio de la Cámara de Diputados con el que ésta comunica que ha aprobado la Partida 06 del Presupuesto de Gastos para 1955	1130
5.—Oficio de la Cámara de Diputados con el que ésta comunica que ha aprobado la Partida 17 del Presupuesto de Gastos de la Nación para 1955	1130
6.—Oficio de la Cámara de Diputados con el que ésta comunica el acuerdo adoptado en relación con el retiro del veto del Ejecutivo al proyecto que faculta a la Caja de Empleados Públicos y Perdioidistas para otorgar un préstamo a la Sociedad Tipográfica de Valparaíso	1131
7.—Modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto que modifica la ley general de Bancos	1131
8.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de San Pablo para contratar un empréstito	1132
9.—Proyecto de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a los efectos personales de los miembros del Servicio Geodésico Interamericano	1133
10.—Moción de los señores Acharán Arce y García que autoriza a la Universidad Austral para invertir saldos de fondos consignados en la ley 11.764	1134

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —González M., Exequiel |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —González, Eugenio |
| —Ahumada, Gerardo | —Izquierdo, Guillermo |
| —Alessandri, Eduardo | —Larrain, Jaime |
| —Alessandri, Fernando | —Martínez, Carlos A. |
| —Alvarez, Humberto | —Martones, Humberto |
| —Allende, Salvador | —Matte, Arturo |
| —Ampuero, Raúl | —Moore, Eduardo |
| —Amunátegui, Gregorio | —Mora, Marcial |
| —Belloío, Blas | —Pedregal, Alberto del |
| —Bossay, Luis | —Pereira, Julio |
| —Bulnes S., Francisco | —Poklepovic, Pedro |
| —Cerde, Alfredo | —Prieto, Joaquín |
| —Coloma, Juan Antonio | —Quinteros, Luis |
| —Correa, Ulises | —Rettig, Raúl |
| —Curti, Enrique | —Rivera, Gustavo |
| —Faivovich, Angel | —Torres, Isauro |
| —Figueroa, Hernán | —Videla, Hernán |
| —Frei, Eduardo | —Videla, Manuel |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 22ª, en 22 de diciembre, aprobada.

El acta de la sesión 23ª, en 28 de diciembre, partes pública y secreta, queda a disposición de los señores Senadores, (Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

6 de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero comunica que ha resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley sobre estabilización de precios y salarios.

Con el segundo comunica que ha resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley sobre "Nuevo Trato a las Compañías Cupríferas".

—*Quedan retiradas las urgencias.*

Con el tercero solicita la urgencia para el despacho del proyecto de ley sobre "Nuevo Trato a las Compañías Cupríferas".

—*Se acuerda calificar de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el cuarto comunica que ha acordado incluir en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley que libera de derechos de internación a dos linotipias para el Senado.

Con el quinto incluye en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley que establece diversas facultades de control de la Superintendencia de Seguridad Social en las Cajas de Previsión.

Con el sexto incluye en la actual legislatura extraordinaria el proyecto de ley que incorpora en los beneficios de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional a los Agentes de Cabotaje.

—*Se mandan archivar.*

Oficios

9 de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado el proyecto de ley de Presupuesto de la Nación correspondiente al año 1955. (Véase en los Anexos, documento 1).

Con el segundo comunica que ha aprobado, en los términos propuestos por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el Cálculo de Entradas Ordinarias para el año 1955 y las Partidas del Presupuesto de Gastos que se indican. (Véase en los Anexos, documento 2).

Con los tres siguientes comunica que ha aprobado las Partidas 02 correspondiente al Congreso Nacional, 06 correspondiente al Ministerio de Hacienda, 17 correspondiente al Ministerio de Economía, respectivamente, en la forma propuesta por la Comisión Mixta Especial de presupuestos, con las modificaciones que indica. (Véanse en los Anexos, documentos 3, 4 y 5).

Con el sexto comunica que no procede, por las razones que indica, el retiro de la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional, que autoriza a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas para conceder diez millones de pesos a la Sociedad Tipográfica de Valparaíso. (Véase en los Anexos, documento 6).

Con el séptimo comunica que ha aprobado con las modificaciones que indica el proyecto de ley que modifica la Ley de Bancos. (Véase en los anexos, documento 7).

—*Quedan para la tabla.*

Con el octavo comunica que ha aprobado un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de San Pablo para contratar un empréstito. (Véase en los Anexos, documento 8).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno y de Hacienda, en su caso.*

Con el último comunica que ha dado su aprobación a un proyecto de ley que libera de derechos de internación a diversos artículos destinados al uso y consumo de los miembros del Servicio Geodésico

Interamericano. (Véase en los Anexos, documento 9).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

Moción

Una del Honorable señor Acharán Arce con la que inicia un proyecto de ley que autoriza a la Universidad Austral de Valdivia para invertir, en la finalidad que indica el saldo de los fondos consultados en el artículo 21 de la ley 11.764. (Véase en los Anexos, documento 10).

—*Pasa a la Comisión de Educación Pública.*

V. ORDEN DEL DIA

PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA 1955.—ATAQUES AL CONGRESO POR LA RADIODIFUSORA DEL ESTADO Y EL DIARIO "LA NACION"

El señor SECRETARIO.— En el primer lugar del Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de la Cámara de Diputados que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación para 1955.

—*Los oficios de la Cámara de Diputados figuran en los Anexos de esta sesión, documentos N.os 1, 2, 3, 4 y 5, páginas N.os 1122, 1129 y 1130.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor AMUNATEGUI.—Señor Presidente, pido se suspenda la sesión por cinco minutos, a fin de que los Comités puedan ponerse de acuerdo sobre el despacho del proyecto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece al Senado, se suspenderá la sesión por cinco minutos.

Acordado.

—*Se suspendió la sesión a las 16.23.*

—*Se reanudó a las 16.45.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Continúa la sesión.

El señor SECRETARIO.— Se ha formulado indicación, por los Honorables señores Rivera, Torres, Curti y Allende, para suprimir, de la partida "Presidencia de la República", lo siguiente:

"Item 01|01|04 Gastos Variables.

- c) Viáticos.
 - 2) Dirección de Informaciones \$ 20.000
- f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas.
 - 2) Dirección de Informaciones \$ 30.000
- g) Materiales y artículos de consumo.
 - 3) Dirección de Informaciones \$ 150.000
- j) Impresos, impresiones y publicaciones.
 - 3) Dirección de Informaciones \$ 100.000
- k) Gastos generales de oficina
 - 2) Dirección de Informaciones \$ 60.000
- l) Conservación y reparaciones.
 - 2) Dirección de Informaciones \$ 25.000
- v) Varios e imprevistos.
 - Dirección de Informaciones
 - 4) Varios e imprevistos .. \$ 575.000

y w) Adquisiciones

- 3) Adquisición de elementos técnicos de la Dirección General de Informaciones \$ 150.000".

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor VIDELA (don Manuel). — Señor Presidente, creo que el Honorable Senado, así como el País, comprenden que estamos viviendo un momento político en extremo difícil. Y, en mi concepto, el interés nacional aconseja que todos depongamos pasiones, intereses pequeños, odiosidades, justas o injustas, para mirar solamente la suprema causa de la Patria.

La indicación en debate, para borrar las cantidades que se indican, es, simplemente, dar una bofetada al Presidente de la República, al Gobierno de la República, encargado del servicio de informaciones que se propone suprimir. ¡Y ello se produciría en el Senado, en momentos en que existe un espíritu amplio! Así lo tengo entendido, porque ayer conversé con Senadores de todos los partidos.

El señor BULNES SANFUENTES.— Así se vió por el discurso de la señora María de la Cruz, anoche...

El señor VIDELA (don Manuel). — ¿Cómo?

El señor BULNES SANFUENTES.— ¡El espíritu amplio, de tolerancia y de reconciliación, por parte del Gobierno quedó demostrado con el discurso que pronunció anoche doña María de la Cruz, en cadena oficial...!

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Y en que dijo que hoy, a las seis de la tarde, vendría a sacarnos del Congreso...

El señor AMUNATEGUI.—¡Discurso auspiciado por el Gobierno!

—Hablan varios señores Senadores a la vez.

El señor POKLEPOVIC.—¡En cadena "radial" obligatoria!

El señor AMUNATEGUI.—De los insultos al Congreso, ¿Su Señoría no dice nada?

El señor VIDELA (don Manuel). — Honorable Senador, cuando se cedió el micrófono a nuestra ex colega señora María de la Cruz, ¿había leído el Presidente de la República el discurso preparado por ella? ¿Lo había leído el Ministro del Interior? Me parece que no.

El señor POKLEPOVIC.—Pero debían suponerlo, porque es muy conocida.

El señor TORRES.—¿Para qué nos hace a nosotros la pregunta Su Señoría?

El señor MOORE.—A ellos debe dirigirse.

El señor RIVERA.—El discurso de la señora De la Cruz comenzó en la siguiente forma: "Amables oyentes de todo el País: por primera vez he pedido al Gobierno del Excelentísimo Presidente Ibáñez un favor personal, y éste ha sido que me diera la oportunidad de hablar a los ciudadanos de la Patria en una cadena radial..."

De manera, señor Senador, que el Presidente de la República sabía que iba a hablar la señora De la Cruz.

El señor VIDELA (don Manuel). — Pero no sabía lo que diría.

Varios señores SENADORES. — ¡No lo sabía...!

El señor MOORE.— ¡Hace tres meses que está insultando al Senado la señora De la Cruz.

El señor VIDELA (don Manuel). — Pero los Senadores debieran comprender que la señora De la Cruz es un ser humano, y que, como tal, tiene un rencor profundo contra el Senado.

El señor BULNES SANFUENTES.— Entonces, ¡que no se le permita desahogar su rencor por la radio oficial!

El señor POKLEPOVIC.—Si lo grave no es el aspecto humano de la señora De la Cruz: lo grave es que el Gobierno haya facilitado la radio oficial, en cadena nacional, para que ella hablara.

El señor QUINTEROS.—¡Es el aspecto inhumano del asunto!

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Para que dijera improprios, infamias y calumnias.

El señor POKLEPOVIC. — Costeado todo con dineros fiscales.

El señor TORRES.—La culpa la tiene quien le da el afrecho.

El señor POKLEPOVIC.—Hay que suprimirle el afrecho.

El señor VIDELA (don Manuel). — A mí me maravilla que se haga caudal de esas palabras; porque, en momentos tan difíciles como los que estamos viviendo, no valen nada las expresiones de la señora María de la Cruz ni de nadie.

El señor POKLEPOVIC.—Pero se trata del acto del Gobierno, que facilitó los medios para injuriar al Congreso.

El señor VIDELA (don Manuel). — Pero no sabía el Gobierno lo que ella diría por el micrófono.

El señor RIVERA.—Lo curioso es que tampoco supo el Gobierno después lo que había dicho la señora De la Cruz, cuando facilitó el diario "La Nación" para que reprodujera allí íntegramente sus injurias.

El señor AMUNATEGUI.— Entonces, el Gobierno no sabe nada.

El señor VIDELA (don Manuel).—En realidad, señor Presidente, no me es posible sostener una discusión con todo el Senado; pero insisto en que lo conveniente en estos instantes es que procuremos la concordia y la paz.

El señor CURTI. — No ha nacido de aquí la discordia.

El señor VIDELA (don Manuel). — Sobre todo, es mi opinión que el Presidente de la República no ha tenido noticia alguna de lo que ella iba a decir.

El señor AMUNATEGUI.—¿Y la publicación de "La Nación"?

El señor VIDELA (don Manuel). — Porque la idea de la señora María de la Cruz era defender al Gobierno, pero no en la forma que han señalado los señores Senadores.

El señor POKLEPOVIC.—¿Por qué el Ministro del Interior no le aplica el estado de sitio?

El señor VIDELA (don Manuel). — ¿Cómo dice Su Señoría?

El señor POKLEPOVIC.—¿Por qué el Gobierno no aplica el estado de sitio a la señora María de la Cruz?

El señor AMUNATEGUI.— Sobre todo, cuando ayer lo aplicó a dos periodistas, por haber dado la noticia de que había renunciado el Ministerio.

El señor VIDELA (don Manuel). — Habría que preguntárselo al señor Ministro del Interior, y no a mí.

Mi único propósito es hacer presente al Senado la necesidad de elevar nuestros espíritus, de no pensar en nosotros mismos ni en lo que pueda decir cualquier ciudadano, llámese María de la Cruz o Manuel Videla, sino en los altos intereses del País.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¡Las opiniones del segundo ciudadano son respetables; las de la primera, no...!

El señor VIDELA (don Manuel). — Tenemos que olvidarnos de nuestras pasiones personales, aunque, en determinados momentos, puedan ser muy lógicas y justas, pues por sobre ellas está el interés de Chile. Es este interés el que yo invoco hoy en el Senado. Tengamos la serenidad suficiente para comprenderlo y distinguirlo y para determinar qué es lo que realmente conviene al País.

El señor RIVERA.— Pido la palabra, señor Presidente.

Soy uno de los firmantes de la indicación. Creo que el Senado debe aprobarla, porque, en estos instantes, es la única manera como podemos evitar que, en lo sucesivo, se siga haciendo un uso realmente criminal de una radiodifusora dependiente del Estado.

El señor VIDELA (don Manuel). — ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor RIVERA.—Es también la única manera de impedir que se siga obligando a todas las radiodifusoras del País...

El señor VIDELA (don Manuel). —

¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor RIVERA.—... a continuar transmitiendo tales insolencias. Estimo que el Senado no tiene otro medio de manifestar su protesta por semejantes hechos.

Siempre he sostenido que es propio de gobiernos "nazis", totalitarios, el mantener diarios y radiodifusoras. En esta ocasión, el Honorable señor Manuel Videla nos dice que el Presidente de la República ignoraba lo que iba a decir la señora María de la Cruz. Hago fe en tal afirmación del señor Senador. Puede ser que no lo haya sabido. Voy a suponer que así ocurrió y que el Presidente de la República no tuvo la perspicacia suficiente para comprender que la señora De la Cruz no propiciaría, por la cadena de radiodifusoras, una obra de concordia, sino que, lisa y llanamente, proferiría ataques e insultos. Sin embargo, si desconocía el discurso antes que la señora De la Cruz lo pronunciara, tampoco lo conoció después de difundido. Ello, porque "La Nación", diario del Gobierno, que participa ampliamente de la actitud de la señora De la Cruz, ha reproducido en su integridad y anunciado con grandes caracteres el discurso de que se trata; todavía, lo ha encabezado con un título que incita, mucho más que el discurso, a la subversión contra el Congreso.

En suma, señor Presidente, se están empleando los dineros de todos los ciudadanos del País para injuriar a un Poder Público, lo que constituye un verdadero delito. Los autores de la indicación —y estoy seguro de que en esta opinión nos acompañan muchos otros señores Senadores— no queremos que se sigan invirtiendo los fondos de los contribuyentes en la obra nefasta que desarrollan el diario y la radiodifusora del Estado. Por eso, mantenemos la indicación.

El señor VIDELA (don Manuel). — Quiero hacer un alcance al señor Senador. Su Señoría ha empleado la palabra "criminal" para referirse a esta acción...

El señor RIVERA.—A la de la señora María de la Cruz.

El señor VIDELA (don Manuel). — Pero hay otros Honorables Senadores que han manifestado que la inspiración puede ser de más arriba. Quiero dejar constancia de que no lo puedo creer, pues, si así fuera, el señor Presidente del Senado hubiera llamado al orden al Honorable colega por los términos que usó.

El señor RIVERA.—Pero no lo hizo.

El señor VIDELA (don Manuel). — Quiere decir que los conceptos emitidos no alcanzan al Presidente de la República.

El señor RIVERA.—Estamos en perfecto acuerdo. Mis palabras no alcanzan al Presidente de la República.

El señor VIDELA (don Manuel). — Si el señor Presidente del Senado, a quien todos respetamos, no ha considerado que debió haber llamado al orden al Honorable colega, es porque no alcanza al Presidente de la República la responsabilidad del discurso de la señora María de la Cruz.

El señor RIVERA.—Si Su Señoría hubiera estado presidiendo, ¿me habría llamado al orden? No; porque me refería a la actitud de la señora María de la Cruz.

El señor VIDELA (don Manuel).—Si no lo llamó al orden, es porque el referido discurso no alcanza al Presidente de la República.

El señor AMUNATEGUI.—¿Qué quisquilloso está Su Señoría para defender al Presidente de la República y no al Congreso Nacional! Al fin y al cabo, el hecho de que el diario oficial del Gobierno publique "La tiranía ya insoportable del Congreso pretende asestar nuevo golpe al Gobierno" debería herir al señor Senador, pues está sentado en uno de los bancos del Senado.

El señor VIDELA (don Manuel).— Y elegido por el pueblo de Chile, sin que haya intervenido un centavo; elegido por votos absolutamente libres.

Considero un deber de mi parte buscar la armonía en las divergencias existentes, que están perjudicando gravemente al País.

El señor AMUNATEGUI.—Sin importarle nada el prestigio del Congreso.

El señor VIDELA (don Manuel). — Precisamente ése es mi trabajo: defender el prestigio del Congreso, al mismo tiempo que el del Presidente de la República.

El señor AMUNATEGUI.— El señor Senador debería protestar contra esa publicación, salvo que quiera un Congreso de rodillas.

El señor PEREIRA.— Y también por la transmisión en cadena del discurso.

El señor VIDELA (don Manuel). — No acepto los términos de la señora De la Cruz. Combato una medida, a fin de que el Senado no apruebe la indicación presentada, pues, de ser aceptada, se ahondarán las dificultades actuales.

Lo que dijo la señora María de la Cruz no lo conocía el Presidente de la República.

El señor AMUNATEGUI.—Su Señoría no lo conocía; tampoco el Ejecutivo; pero alguien debiera conocer lo que pasa en el País.

El señor VIDELA (don Manuel). — Sus Señorías, que lo saben todo...

El señor AMUNATEGUI.— Pero nosotros somos Oposición.

El señor VIDELA (don Manuel). — Creo que con lo dicho basta. Finalmente, quiero expresar que por este camino vamos al desastre.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Primeramente habría que votar en general este proyecto de ley.

—*Se aprueba en general el proyecto.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si le parece a la Sala, se votará en seguida la indicación formulada.

Acordado.

De acuerdo con el Reglamento, se entiende también aprobado en particular el proyecto en la parte no observada.

El señor MARTINEZ.— Señor Presidente, yo estaba fuera de la Sala, de ma-

nera que desearía conocer en qué consiste la indicación.

El señor SECRETARIO.— Es para suprimir, en el ítem "Gastos Variables" de la partida "Presidencia de la República", los recursos asignados a la Dirección de Informaciones del Estado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En votación la indicación.

—(Durante la votación).

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—

El Senado sabe la manera que tengo de comportarme en situaciones como la presente, en que se invaden sus atribuciones y no se guarda el respeto debido al Congreso Nacional.

Una vez provoqué una investigación que permitió a los tribunales de justicia comprobar la presencia de dinero en Chile, el cual, no obstante ser foráneo, estaba destinado a manejar la opinión pública chilena en el sentido que algún sector o grupo ejecutivo ha querido imponer en el País. Además, estoy dispuesto a defender la democracia cada vez que sea oportuno, afrontando todas las consecuencias que esta actitud pueda deparar.

Sin embargo, ante esta indicación, creo que el Senado no debiera detenerse mayormente, en razón de la poca valía del asunto a que se refiere. Los servicios de informaciones del Estado son meros instrumentos de actos que provienen de poderes más altos. El Honorable señor Rivera acaba de leer el exordio del discurso pronunciado por una persona. Estimo que, en el Senado, ni siquiera debiera nombrarse a la persona que fué autorizada por el propio Presidente de la República o por el Ministro respectivo para transmitir ese discurso.

¿Qué significa esta indicación? Suprimir los Gastos Variables de determinado servicio, pero dejar intacto al Servicio en su aspecto orgánico. En efecto, pese a la indicación, la Dirección de Informaciones del Estado seguiría existiendo. ¿Qué

lograremos con esto en la práctica? Convertir al personal de ese servicio en verdaderos zánganos de la Administración Pública, o en algo así como parias de la Administración. Ciertamente, cobrarán sus sueldos y, quizás, tendrán que ser llevados a otras reparticiones. Pero yo me pregunto ¿son ellos los responsables de la situación que se está creando?

El señor AMUNATEGUI.— ¡Qué paternal está Su Señoría!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No es que esté paternal; lo que deseo es obrar con ecuanimidad.

El señor AMUNATEGUI.— Sí, Su Señoría está paternal al preocuparse de la situación y de la capacidad de trabajo del personal de la Dirección de Informaciones del Estado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En estos instantes, lo único que debe preocuparnos es la persona del Ministro del Interior, quien está enjuiciado. En cuanto a la Dirección de Informaciones del Estado, si deseamos perfeccionar su organización y orientación, bien podremos presentar un proyecto de ley aparte que transforme dicho organismo en algo mejor. Pero no es del caso preocuparse ahora de cosas tan insignificantes como la referente a la persona que ha dicho tal o cual cosa, persona que, como se sabe, es una ex Senadora. Enjuiciemos al Ejecutivo; pero no ocupemos nuestra atención en esta persona que pronunció aquel discurso. Creo que el Senado se rebaja preocupándose de esa señora, porque, en verdad, ella nunca ha dado manifestaciones de buen sentido común, como, tampoco, de espíritu nacional, ya que está actuando en sentido contrario, y la consecuencia de ello será, precisamente, hundir al Gobierno que supone defender.

Por esto, pienso que el Senado no debe detenerse en suprimir esa partida de veinte y tantos mil pesos en los Presupuestos de la Nación. Más bien podría pensarse

que una Dirección de Informaciones del Estado, con personal bien rentado, podría producir beneficios al País.

El señor POKLEPOVIC.— Nunca, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Sí, señor Senador: un país que tiene una gran cantidad de analfabetos, recibiría grandes beneficios con una política de difusión cultural. Ahí tenemos el caso de un programa "radial", "La Familia Chilena", que ha permitido comprobar, con motivo de una jira que ha realizado a las provincias, que la difusión "radial" llega, más que el diario, hasta el pueblo mismo, hasta el campesino, hasta el lugar donde trabajan los mineros, y que toda la Nación está pendiente de ella. La influencia, pues, de una transmisión "radial" es extraordinaria.

El señor CURTI.— Cuando es veraz.

El señor PEREIRA.— Cuando es buena y es veraz.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pero no nos detengamos en cosas insignificantes y en personas que no son los responsables directos de los hechos producidos. En cambio, continuemos adelante en el estudio de la acusación contra el Ministro del Interior, que me parece justa, y mediante la cual se vela por el prestigio del Congreso.

El señor AMUNATEGUI.— Recuerde Su Señoría que, frente a esta acusación, deberá actuar como jurado. En consecuencia, no debe adelantar opiniones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No estoy emitiendo opiniones; simplemente, estoy haciendo una comparación en el aspecto a que me he referido. Tengo opinión formada sobre cuál es la verdadera responsabilidad en esto, y no podría dejar de expresarla.

Por estas razones, voto que no.

El señor PEREIRA.— Voto que sí, por razones de principios. No sólo en estas circunstancias, sino, incluso, durante Gobiernos anteriores, siempre he sido contrario a la participación del Fisco, en ca-

lidad de dueño, en órganos de publicidad, trátase de servicios como la Dirección de Informaciones del Estado o de otros medios de difusión. Me pareció mal, por ejemplo, en tiempos del Frente Popular, la actuación de don Ismael Edwards Matte, que era el "Vigía del Aire" de ese Gobierno, como me parecieron inaceptables intervenciones semejantes en Gobiernos posteriores. También encuentro inconveniente que exista un órgano de publicidad como "La Nación", que siempre está al servicio del Gobierno y en contra de la Oposición.

Naturalmente, bajo el actual Gobierno, todo ello se ha exacerbado o extralimitado más allá de lo que pudiera pensarse. Por tal motivo, fui uno de los firmantes del proyecto de ley que ordenaba vender en subasta pública las acciones que posee el Fisco en la empresa periodística "La Nación".

A semejanza de los Honorables señores Videla Ibáñez y González Madariaga, no descenderé a ese episodio, triste e impropio de ser considerado por la dignidad del Senado, ocurrido en la tarde de ayer con motivo de la transmisión oficial en cadena, y por razón de principios que siempre he defendido, aun durante Gobiernos anteriores, voto en favor de la indicación.

El señor QUINTEROS.— El Honorable señor Videla Ibáñez nos decía que Su Excelencia el Presidente de la República no podía tener ninguna responsabilidad respecto de las actitudes asumidas por algunas personas en la transmisión "radial" en cadena de la Dirección de Informaciones del Estado, en la tarde de ayer. Creo que podemos hacer fe en la afirmación de Su Señoría. Pero, por otro lado, comprobamos la envidiable autonomía de dicha Dirección y de los órganos de prensa oficiales para injuriar en forma grosera al Congreso y atentar, groseramente también, contra el régimen democrático.

De manera que, si el Senado, en este momento, toma la única medida viable

contra la Dirección de Informaciones del Estado, cuál es la de suprimir el ítem Gastos Variables de tal organismo, creo que obra cuerdamente y que nuestra actitud, ateniéndonos a las mismas palabras del Honorable señor Videla Ibáñez, no es motivo para que el Jefe del Estado se sienta herido u ofendido.

Por tales razones, voto afirmativamente la indicación.

El señor VIDELA (don Manuel).—Voto que no, por las razones que ya he dado.

—*Se aprueba la indicación por 18 votos por la afirmativa, 6 por la negativa, una abstención y 3 pareos.*

PRESTAMO A LA SOCIEDAD TIPOGRAFICA DE VALPARAISO

El señor SECRETARIO.—A continuación, corresponde tratar un oficio de la Cámara de Diputados en el que comunica que no procede, por las razones que señala, el retiro, acordado por el Senado en sesión de 19 de octubre del año en curso, de la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que autoriza a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas para conceder un préstamo de diez millones de pesos a la Sociedad Tipográfica de Valparaíso.

—*El oficio figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 6, página 1131.*

El señor SECRETARIO.—La observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República a este proyecto de ley, consistía en rebajar de diez millones a cinco millones de pesos la suma que se autorizaba, a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, conceder en préstamo a la Sociedad Tipográfica de Valparaíso.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, informando la observación, propuso aceptarla. Cuando el proyecto estaba en la Sala, se dió cuenta de un oficio de Su Excelencia el Presidente de la República en el que solicitaba el retiro de

la observación. El Senado aprobó el retiro solicitado por el Ejecutivo, sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados. Esta Corporación comunica, ahora, que no acepta el retiro de la observación, porque ésta había sido ya aprobada por ella cuando el Primer Mandatario solicitó su retiro.

En estas circunstancias, corresponde al Senado pronunciarse sobre la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En discusión la observación.

Ofrezco la palabra.

El señor MARTINEZ.— Desgraciadamente, la petición de retiro de la observación llegó cuando la Cámara ya se había pronunciado en favor de ella. De tal manera que, ahora, no nos queda sino aceptar esta observación del Ejecutivo, que rebaja de 10 millones a 5 millones de pesos la suma que se concedería en préstamo a la Sociedad Tipográfica de Valparaíso. Se trata, por lo demás, de una institución muy meritoria, que representa a uno de los organismos gremiales más importantes del puerto de Valparaíso. Esta sociedad cumplirá 100 años de vida el año próximo. Y precisamente por esa razón, se aprobó el proyecto consignándose la suma de 10 millones de pesos. Esta suma iba a servir para que la Sociedad Tipográfica de Valparaíso retirara, en calidad de préstamo, los fondos de su Sección Gráfica que tiene en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Repito que el Congreso había aprobado, para ese fin, la suma de 10 millones de pesos. Ahora, no queda más que aceptar la observación del Ejecutivo; pero tengo la esperanza de que, en el curso del año 1955, por medio de un proyecto de ley o por otro procedimiento, será posible completar la suma que esta institución necesita para concluir la edificación de su sede social.

—*Se aprueba la observación del Ejecutivo.*

MODIFICACIONES A LA LEY GENERAL DE BANCOS

El señor SECRETARIO.— Correspondería tratar, a continuación, el proyecto de ley sobre modificaciones a la ley general de Bancos.

Este proyecto ha sido aprobado con enmiendas por la Cámara de Diputados y comunicado al Senado con fecha de ayer.

—*El oficio respectivo de la Cámara de Diputados figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 7, página 1131.*

—*Se aprueban las modificaciones de la Cámara de Diputados.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Despachado el proyecto.

No hay otros asuntos en tabla, a excepción de la acusación constitucional entablada en contra del señor Ministro del Interior por el señor Sergio Venturino Varas. Tampoco hay Senadores inscritos para hacer uso de la palabra, por lo que me permito proponer la suspensión de la sesión hasta poco antes de las seis de la tarde, hora en que debe votarse dicha acusación.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió la sesión a las 17.15.*

—*Continuó la sesión a las 18.16.*

ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR OLAVARRIA

El señor SECRETARIO.— Corresponde votar la acusación constitucional deducida por el señor Sergio Venturino Varas en contra del Ministro del Interior don Arturo Olavarría Bravo.

El señor RIVERA.— ¿Qué dice el informe?

El señor SECRETARIO.— El informe se leyó en la sesión de ayer.

El señor RIVERA.— Pido que se lean las conclusiones solamente.

El señor SECRETARIO.— La conclusión del informe dice: "En consecuencia, por la unanimidad de sus miembros, vuestra Comisión acordó recomendaros que

desechéis la acusación formulada por el señor Sergio Venturino Varas contra el señor Ministro del Interior don Arturo Olavarría Bravo".

El señor AGUIRRE DOOLAN. — ¿Quiénes firman el informe?

El señor SECRETARIO.— Firman el informe los Senadores señores Alvarez, Izquierdo y Figueroa.

El señor FIGUEROA (Presidente).— En votación el informe de la Comisión.

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: 17 balotas blancas y una negra.*

El señor FIGUEROA (Presidente).— En consecuencia, queda aprobado el informe de la Comisión y rechazada la acusación.

SITUACION DE LOS PRODUCTORES DE PAPA DE COQUIMBO.—OFICIO

El señor MARIN.— Señor Presidente:

Como recordarán los señores Senadores, hace dos años, la epidemia de tizón atacó las siembras de la papa, lo que produjo un desmedro en la producción anual de este tubérculo en Chile, que afectó más o menos al 50% de la producción normal. Ello trajo, lógicamente, el alza del precio del producto. El Gobierno se preocupó seriamente del problema, y el Ministerio de Agricultura obtuvo la importación de semilla de papa alemana y canadiense, llamada vulgarmente "papa blanca". El Banco del Estado, en su Sección Agrícola, ex Caja Agraria, dió toda clase de recursos a los agricultores para que pudieran adquirir esta semilla, y sólo dió crédito a aquellos sembradores de papas que tomaran este tipo de semilla.

No se había experimentado en el País todavía la siembra de esta nueva papa, alemana o canadiense, la que es mucho más resistente contra el tizón y tiene la particularidad de que el tubérculo germina antes que el de la papa amarilla, que era la que antes se sembraba. Los grandes afectados con esta innovación han sido, en estos momentos, los productores de la

provincia de Coquimbo. Ellos daban al País lo que se llamaba la papa de primera, la papa "primor", de la cual surtían al mercado del Centro y del Norte. Ahora, la nueva papa germinó antes que la papa de Coquimbo, la cual encontró, entonces, copados todos los mercados. Esto ha hecho bajar el precio de la papa en Coquimbo hasta 160 pesos el saco, lo que no alcanza a cubrir ni el 30% de los gastos. Los más afectados son los pequeños parceleros, alemanes e italianos, cuya parcelas se acaban de secar, correspondientes a las antiguas vegas. Para ellos, es ésta una verdadera tragedia. El pequeño propietario, como se dice vulgarmente, pone todos sus huevos en una sola canasta; de ahí que ellos, ahora, sólo disponen de papas cuyo precio, repito, no alcanza a cubrir ni el 30% de los gastos.

¿Cuál sería una posible solución a este problema, señor Presidente? Existe en Coquimbo un frigorífico de la Corporación de Fomento de la Producción, que, en la actualidad, está desocupado. Se espera que, en marzo o abril, el precio de la papa experimente un alza que permita, por lo menos, cubrir los gastos. Es el caso, entonces, de que la Corporación de Fomento de la Producción ponga a disposición de estos parceleros, de los productores de papas de la provincia, ese frigorífico, para conservar el producto, que se pudre en estos meses de verano. Hice estas gestiones ante el señor Ministro de Economía, en el que encontré muy buena acogida. Pero han pedido, en el frigorífico, 80 pesos por saco, en circunstancias de que ya los 160 pesos en que se vende el producto no alcanza a cubrir el 30 por ciento de los gastos. Sería absurdo, entonces pagar 80 pesos más por saco, tanto más cuanto que el frigorífico es de un organismo que tiene por objeto fomentar la producción y no hacer negocios; auxiliar al particular productor. Por eso, habría que pedir que se facilitara el frigorífico, si no gratuitamente, a un precio

mínimo a los productores que están en situación tan afflictiva.

Pido que en tal sentido se oficie, de mi parte, a los señores Ministros de Economía y de Agricultura, con el objeto de que pongan a disposición de los agricultores de Coquimbo, especialmente de los pequeños parceleros, los frigoríficos de la Corporación de Fomento de la Producción, como un auxilio efectivo a la situación en que hoy se encuentran.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor TORRES.— Quisiera que se agregara mi nombre a ese oficio, señor Presidente, pues le encuentro toda la razón al Honorable señor Marín y porque a mí se me ha formulado la misma petición.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se agregará al oficio el nombre de Su Señoría.

FONDOS PARA LA UNIVERSIDAD AUSTRAL OFICIO

El señor FIGUEROA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Acharán Arce.

El señor ACHARÁN ARCE.— Señor Presidente:

La ley sobre reajuste de sueldos del personal de la Administración Pública establece, en uno de sus artículos, un aporte o ayuda fiscal para todas las Universidades del País, a fin de que mejoren las remuneraciones de su personal. Entre ellas figura la Universidad Austral de Valdivia.

Es un hecho, señor Presidente, que se producirá un fuerte saldo o excedente que quedará sin invertir. Con el objeto de que pueda la Universidad aprovecharlo, he presentado hoy, en unión de mi Honorable colega el señor García, un proyecto de ley por medio del cual se autoriza a la Universidad Austral de Valdivia para in-

vertir el sobrante de esos fondos en el funcionamiento de dicho plantel.

Quiero rogar a la Mesa que en, nombre de los firmantes de esta moción, se dirija oficio al Ejecutivo para que se sirva incluir el proyecto en la Convocatoria.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de los señores Senadores.

El señor MARTINEZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

Deseo pedir que se envíe oficio . . .

El señor FIGUEROA (Presidente).— ¿Me permite, señor Senador, para aprovechar que hay número en la Sala para tomar acuerdos?

Es probable que la Cámara de Diputados despache el proyecto de ley de Presupuestos, en tercer trámite, y que el oficio con que nos comunique sus acuerdos sea enviado en algunos momentos más.

Solicito, por eso, el acuerdo de la Sala para suspender la sesión por media hora, una vez que haga uso de la palabra el Honorable señor Martínez, a fin de esperar el oficio de la Cámara de Diputados sobre el proyecto de ley de Presupuestos y evitarnos una sesión especial mañana.

Sí no hay oposición, quedaría así acordado.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Martínez.

**MOCION EN FAVOR DE LA VIUDA DEL PINTOR
JUAN FRANCISCO GONZALEZ.—OFICIO**

El señor MARTINEZ.— Ayer presenté una moción con la que inicio un proyecto de ley en favor de la viuda de don Juan Francisco González, anciana honorable, de 77 años, enferma y que, después de la muerte del ilustre maestro, ha quedado en muy precaria situación económica, pues sólo recibe una pensión de cuatro mil pesos mensuales.

Como sería largo esperar la iniciación de la legislatura ordinaria para tratar esta iniciativa, solicito se oficie al Ejecutivo pidiéndole la inclusión en la Convocatoria del proyecto a que me refiero, destinado a realizar una verdadera obra de humanidad para con la viuda de un hombre que dió gloria y prestigio al arte pictórico nacional: Juan Francisco González.

—*Se acuerda enviar el oficio solicitado.*

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se suspende la sesión por treinta minutos.

—*Se suspendió la sesión a las 18.27.*

—*Continuó la sesión a las 19.6*

El señor FIGUEROA (Presidente).— Hago presente a los señores Senadores que la Cámara de Diputados acaba de aprobar los Presupuestos en la misma forma en que los despachó el Senado.

No hay ningún señor Senador inscrito para usar de la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19.7.*

*Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción*